

# Unidad J: Recursos adicionales

---

## Unidad J: Recursos adicionales

En esta unidad, encontrará información útil para ayudarle a proporcionar un transporte seguro de los alumnos.

### Mejores prácticas para conductores de autobuses escolares

- Conocer las responsabilidades laborales, contar con las habilidades necesarias para llevar a cabo esas responsabilidades y comprender las expectativas de desempeño.
- Reconocer que la seguridad es la prioridad
- Mantenerse presente y enfocado en la tarea en cuestión
- Realizar una revisión completa antes y después del viaje
- Preparar, revisar y mantener rutas y paradas de autobús seguras
- Mantener un comportamiento estudiantil seguro y aceptable.
- Continuar renovando las habilidades asistiendo a la capacitación previa al servicio y durante el servicio
- Participar en pruebas de detección de drogas y alcohol.

### Capacitación del profesionalismo y el aprendizaje adulto

- Mantenga la clase relevante para el grupo de edad
- Sea apasionado y sonría
- Fomente la participación
- Mantenga a los aprendices involucrados

- Sea flexible y comprenda que todos aprenden de manera diferente
- Sea alentador, incluso al corregir
- Utilice recursos relevantes
- Ofrezca comentarios positivos.

*Debate: ¿Recuerda cómo fue cuando decidió convertirse en conductor de autobús escolar?*

### Descripción del puesto para capacitadores certificados

Proporcione un resumen de las funciones que se requieren para ser un capacitador certificado de conductores de autobuses escolares del Departamento de Educación de Virginia. Como capacitador, debe formarse como capacitador de aula y/o capacitador al volante.

Haga clic en el enlace de abajo para ver un ejemplo.

<http://www.doe.virginia.gov/support/transportation/resources/forms.shtml>

### Ajuste de los espejos

El espejo en el autobús escolar es como ojos adicionales para el conductor. Asegúrese de que los espejos estén ajustados para el conductor. Haga clic en el siguiente enlace para aprender a ajustar los espejos.

[https://www.nhtsa.gov/people/injury/buses/BusDriverSafety/VehicleTraining/VehicleTraining\\_Handout1\\_finalv2%20FINAL.doc](https://www.nhtsa.gov/people/injury/buses/BusDriverSafety/VehicleTraining/VehicleTraining_Handout1_finalv2%20FINAL.doc)

### Otro recurso....

<https://safetyvideos.org/wp-content/uploads/2015/07/everything-mirrors-on-the-school-bus-guide-and-test.pdf>

# Unidad J: Recursos adicionales

---

## **Simulacros de evacuación del autobús escolar**

- Que su objetivo sea menos de 2 minutos
- Capacite a todos sobre cómo usar el equipo, abrir puertas y ventanas.
- Frente, Atrás, Lateral, Techo, Ventana

<https://www.nhtsa.gov/road-safety/school-bus-safety>

## **Comportamiento seguro de los estudiantes**

### • **Capacitación Mandt**

El Sistema Mandt es un proceso centrado en la persona y basado en valores que fomenta la interacción intencional y positiva con los demás. El programa se basa en la filosofía de que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto. Para obtener más información, visite [www.mandtsystem.com](http://www.mandtsystem.com) 800-810-0755

### • **Capacitación PBIS**

Intervenciones y apoyo conductual positivo Positive Behavioral Interventions and Supports (PBIS) es un [marco de tres niveles basado en evidencia](#) para mejorar e integrar todos los datos, sistemas y prácticas que afectan los resultados de los estudiantes todos los días. PBIS crea escuelas donde todos los estudiantes tienen éxito.

<https://www.pbis.org/>

### • **Primeros auxilios para la salud mental juvenil**

[www.fairfaxcounty.gov/csb](http://www.fairfaxcounty.gov/csb)

Servicios para capacitación en salud mental, trastornos por abuso de sustancias, discapacidades intelectuales/del desarrollo y prevención del suicidio juvenil.

### **Enlaces del gobierno estatal y federal**

Virginia 211-Información sobre recursos comunitarios, [www.211.virginia.org](http://www.211.virginia.org), 211 del Departamento de Asistencia Médica de Virginia, información sobre Medicaid, [www.dmas.virginia.gov](http://www.dmas.virginia.gov)

Departamento de Servicios de Salud Conductual y del Desarrollo de Virginia: recursos para personas con enfermedades mentales, abuso de sustancias [www.dbhds.virginia.gov](http://www.dbhds.virginia.gov)

### **Dispositivos de comunicación**

Las radios bidireccionales han demostrado ser eficientes y efectivas, especialmente cuando la información debe compartirse rápidamente. El éxito depende del tipo de equipo que se utiliza, la forma en que la división escolar está distribuida geográficamente, las condiciones climáticas y cómo el conductor del autobús usa la radio.

Deben establecerse normas de funcionamiento para el uso de radios bidireccionales. Estas reglas deben seguirse para garantizar que no se violen las reglas de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) y la política de la junta escolar local. La radio nunca debe usarse para

# Unidad J: Recursos adicionales

---

comunicaciones no relacionadas con el trabajo.

La FCC otorga autoridad a las divisiones escolares para operar estaciones de radio bajo el Título 47 del Código de Reglamentos Federales, Parte 90.15 y asignar frecuencias y licencias, así como monitorear las ondas y hacer cumplir sus reglamentos. Los reglamentos de la FCC prohíben lo siguiente:

- Uso del sistema de radio por personal no autorizado
- Reparación o cambio de frecuencia por personal no autorizado
- Lenguaje obsceno, indecente o profano
- Transmisión de letras de llamada no asignadas
- Llamadas falsas
- Llamadas de socorro fraudulentas
- Comunicaciones superfluas y no identificadas
- Operación del sistema de radio durante una prueba de defensa civil

Las violaciones de los reglamentos federales pueden resultar en la pérdida de una licencia de la FCC.

## **Distribución de los pasajeros en los asientos**

Los autobuses escolares utilizan el principio de compartimentación para proteger a sus pasajeros; por lo tanto, un asiento adecuado es muy importante. Los asientos interiores están diseñados para proteger pasivamente a sus pasajeros.

Las Normas Federales de Seguridad para Vehículos Motorizados 222 requieren que

todos los autobuses escolares ofrezcan este sistema de protección pasiva de asientos muy espaciados con respaldos altos, acolchados y flexibles. En un choque frontal, el respaldo del asiento absorbe la energía de los pasajeros impulsados hacia adelante contra él desde atrás.

**8VAC20-70-40 Asientos.** La cantidad de alumnos que pueden viajar en un autobús escolar se determinará en función de la cantidad total de personas que puedan sentarse en el cojín del asiento orientado hacia adelante, sentadas de forma segura dentro del compartimiento de asientos, y no deberá exceder la capacidad indicada por el fabricante. No se puede permitir que los alumnos permanezcan de pie, excepto en condiciones de emergencia temporales imprevistas y para distancias cortas, de acuerdo con lo establecido en la política por la junta escolar local.

## **Autobús fuera de regla**

"Autobús fuera de regla" significa cualquier vehículo diseñado para transportar más de 10 pasajeros que se utiliza para transportar niños hacia o desde la escuela o actividades relacionadas con la escuela que no cumple con los estándares federales, 49 CFR Parte 571, específicos para autobuses escolares o autobuses escolares de actividades multifuncionales. Estos vehículos no están aprobados para transportar estudiantes hacia y desde la escuela o actividades relacionadas con la escuela.

## **Autobús de actividades**

"Autobús escolar de actividades multifuncional (MFSAB)" significa un autobús escolar cuyos propósitos no

# Unidad J: Recursos adicionales

---

incluyen el transporte de estudiantes hacia y desde el hogar o las paradas de autobuses escolares según se define en 49 CFR 571.3. Esta subcategoría de autobús escolar cumple con todas las Normas Federales de Seguridad de Vehículos Motorizados (FMVSS) para autobuses escolares y cumple con todas las regulaciones para autobuses escolares, excepto los dispositivos de control de tráfico, color, uso del control de cruce y requisitos de asientos.

## **Recursos adicionales: enlaces a sitios web de transporte:**

Departamento de Educación de Virginia, Transporte Estudiantil

<http://www.doe.virginia.gov/support/transportation/training/index.shtml>

Departamento de Educación de Virginia  
<http://www.doe.virginia.gov/>

Código Administrativo  
<https://law.lis.virginia.gov/admincode/title8/agency20/chapter70/>

Asociación de Virginia para el Transporte de Alumnos <http://www.vapt.org/>

Asociación Nacional de Transporte de Alumnos <http://napt.org>

Flota de autobuses escolares  
<http://schoolbusfleet.com/>

School Transportation New  
<http://stnonline.com/stn/index.shtml>

Consejo de Información de Autobuses Escolares <http://www.schoolbusinfo.org/>

Asociación Nacional de Directores Estatales de Servicios de Transporte Estudiantil  
<http://www.nasdpts.org/>

Administración Nacional de Seguridad Vial  
<http://www.nhtsa.dot.gov/>

Normas Federales de Seguridad para Vehículos Motorizados: sistemas de retención infantil, sistemas de anclaje de retención infantil. Disponible en: [www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2011-title49-vol6/pdf/CFR-2011-title49-vol6-sec571-213.pdf](http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2011-title49-vol6/pdf/CFR-2011-title49-vol6-sec571-213.pdf). Último acceso: 25 de julio de 2018

Junta Nacional de Seguridad en el Transporte <http://www.nts.gov/>

Departamento de Vehículos Motorizados  
<http://www.dmv.gov>

Manual de licencia de conducir comercial (2017)  
<https://www.dmv.virginia.gov/webdoc/pdf/dmv60a.pdf>

Departamento de Servicios de Justicia Penal de Virginia, Centro de Seguridad Escolar de Virginia [www.dcjs.virginia.gov](http://www.dcjs.virginia.gov)

Trata de personas  
[www.truckersagainstrafficking.org](http://www.truckersagainstrafficking.org) Un video de capacitación de 26 minutos, cuando se ve junto con la aplicación y aprobación de una prueba corta, certifica a los conductores como TAT-Trained, una designación que puede ir en su currículum. Los conductores profesionales a menudo se encuentran en lugares frecuentados y explotados por tratantes de personas, están en una posición única para reconocer los signos de la trata de personas.

Grupo de cumplimiento de la educación

# Unidad J: Recursos adicionales

---

<http://www.educationcompliancegroup.com/pdfs/Distracted-Driving.docx>

<http://www.educationcompliancegroup.com/resources.html#free>

<http://www.educationcompliancegroup.com/resources.html#sharing>

<http://www.educationcompliancegroup.com/resources.html#emergency>

Departamento del Trabajo de los Estados Unidos

[www.dol.gov/odep/topics/disability.htm](http://www.dol.gov/odep/topics/disability.htm)

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos

[www.hhs.gov/programs/topic-sites/autism/](http://www.hhs.gov/programs/topic-sites/autism/)

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE. UU.

[www.cdc.gov/ncbddd/autism](http://www.cdc.gov/ncbddd/autism)

**Transporte de niños con necesidades de atención médica especiales en autobuses escolares**

<https://pediatrics.aappublications.org/content/143/5/e20190724>

<https://preventinjury.pediatrics.iu.edu/special-needs/>

Transporte en silla de ruedas

<http://www.travelsafer.org/>

**Recursos materiales para los medios de comunicación**

Instituto de Seguridad en el Transporte de Alumnos <http://ptsi.org/>

Video Communications,  
[www.safetyvideos.org](http://www.safetyvideos.org)

School Bus Safety Company,  
<https://schoolbussafetyco.com>

**Recursos en línea para la formación continua:**

Video Communications  
1035 Suncast Ln.  
Suite #123  
El Dorado Hills, CA 95762 800-288-5343  
<https://safetyvideos.org/contact/>

**Blackwelder Management Solutions**  
[www.safebus.org](http://www.safebus.org)

**Academia Qstraint**  
<https://training.qstraint.com/>

**Recursos sobre el autismo**  
[www.autismspeaks.org](http://www.autismspeaks.org)  
<https://vcuautismcenter.org/>

**Seguridad ferroviaria y autobuses escolares**

Operation Lifesaver, Inc. <http://www.oli.org>

# Unidad J: Recursos adicionales

---

## **Departamento de Transporte de los Estados Unidos, Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (FMCSA)**

### **Centro de intercambio de información sobre drogas y alcohol** (6 de enero de 2020)

Cualquier conductor que tenga una CDL y cumpla con los requisitos de las normas CDL (49 CFR Parte 383) y el Programa de pruebas de detección de drogas y alcohol de la FMCSA (Parte 382) será cubierto por el Centro de Intercambio de Información.

<https://clearinghouse.fmcsa.dot.gov/Register>

[2020 DOT Random Testing Rates Notice.pdf](#)

### **Capacitación de conductores de nivel inicial (ELDT) Avanzando hacia el progreso (MAP-21)**

(7 de febrero de 2022)

La Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (FMCSA) estableció nuevas normas mínimas de capacitación para ciertas personas que solicitan una licencia de conducir comercial (CDL) Clase A o Clase B por primera vez; una mejora de su CDL (por ejemplo, un titular de CDL Clase B que busca una CDL Clase A); o una certificación para transporte de materiales peligrosos (H), pasajeros (P) o autobús escolar (S) en su CDL por primera vez.

Estas personas están sujetas a los requisitos del ELDT y deben completar un programa prescrito de teoría (conocimientos) e instrucción al volante (BTW) (en campo de práctica y vía pública) proporcionada por

una entidad que figura en el Registro de Proveedores de Capacitación de la FMCSA. La regla final incorpora conceptos basados en el rendimiento al exigir que los conductores-aprendices demuestren competencia tanto en la BTW como en las partes teóricas de los planes de estudio. La regla final responde a un mandato del Congreso impuesto bajo la "Ley Avanzando para el Progreso en el Siglo XXI" (MAP-21).

<https://www.fmcsa.dot.gov/registration/commercial-drivers-license/eldt>

Los aprendices de conductor deben demostrar competencia en el plan de estudios de teoría del conocimiento con una puntuación del 80 % en la evaluación escrita. (380.505 comprobantes de capacitación)

Puede encontrar un ejemplo de documentación en:

<http://www.doe.virginia.gov/support/transportation/resources/forms.shtml>

Apéndice B del Plan de estudios de capacitación sobre la CDL de clase B de la Parte 380

[https://ecfr.io/Title-49/pt49.5.380#ap49.5.380\\_1725.b](https://ecfr.io/Title-49/pt49.5.380#ap49.5.380_1725.b)

### **§ 380.503 Requisitos de capacitación para conductores de nivel básico.**

La capacitación inicial para conductores debe incluir instrucción que aborde las siguientes cuatro áreas:

a) **Requisitos de cualificación del conductor.** Las reglas federales sobre certificación médica, procedimientos de exámenes médicos, calificaciones generales,

# Unidad J: Recursos adicionales

---

responsabilidades e inhabilitaciones basadas en diversos delitos, órdenes y pérdida de privilegios de conducir (parte 391, subpartes B y E de este subcapítulo).

8VAC20-70-280. Requisitos para conductores de autobuses escolares, tanto para la contratación como para la continuación de la relación laboral.

La sección [22.1-178](#) del Código de Virginia requiere que los conductores de autobuses escolares y de actividades:

1. Realicen un examen físico de un alcance prescrito por la Junta de Educación con el consejo de la Sociedad Médica de Virginia y proporcionado en un formulario prescrito por la Junta de Educación que muestre los resultados de dicho examen.

a. Ninguna persona deberá conducir un autobús escolar a menos que esté físicamente calificada para hacerlo y haya presentado un *Certificado de Solicitud de Médico de Conductor de Autobús Escolar* firmado por el solicitante y el médico o un enfermero con licencia para el período de empleo correspondiente.

B. La forma física describe las calificaciones físicas básicas para los conductores de autobuses escolares; Sin embargo, el médico examinador o el enfermero con licencia deberá tomar la determinación final de la capacidad física de la persona para operar un autobús escolar basándose en su evaluación de la condición física general de la persona.

2. Proporcionen una declaración o copia de los registros del Departamento de Vehículos Motorizados que demuestre que la persona, dentro de los cinco años anteriores, no ha sido condenada por un cargo de conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas o

drogas, condenada por un cargo de negarse a hacerse una prueba de sangre o aliento, condenada por un delito grave, o asignado a cualquier programa de acción para la seguridad del alcohol o programa de rehabilitación sobre el alcohol para conductores de conformidad con la [§ 18.2-271.1](#) del Código de Virginia o, dentro de los 12 meses anteriores, no ha sido condenada por dos o más infracciones de tránsito en movimiento o el Comisionado del Departamento de Vehículos Motorizados no le ha exigido que asista a una clínica de mejora para conductores de conformidad con la [§ 46.2-498](#) del Código de Virginia.

3. Proporcionen una declaración firmada por dos personas respetables que residan en la división escolar o en la comunidad del solicitante en la que se certifique que la persona tiene un buen carácter moral.

4. Exhiban una licencia que demuestre que la persona ha realizado con éxito el examen prescrito en la [§ 46.2-339](#) del Código de Virginia.

5. Tengan al menos 18 años.

6. Se sometan a pruebas de detección de alcohol y sustancias controladas que cumplan con la Ley Ómnibus de Pruebas para Empleados de Transporte de 1991 (Ley Pública 102-143, Título V) según enmendada y que cumplan con 49 CFR Partes 40 y 382.

(b) ***Horas de servicio de los conductores.***

Las limitaciones en las horas de conducción, el requisito de estar fuera de servicio durante ciertos períodos de tiempo, preparación del registro del estado de servicio y excepciones ([parte 395 de este subcapítulo](#)). Las

# Unidad J: Recursos adicionales

---

contramedidas para la fatiga como un medio para evitar choques.

§ 46.2-812. Está prohibido conducir más de trece horas en un lapso de veinticuatro.

Ninguna persona conducirá ningún vehículo motorizado en las carreteras del estado por más de trece horas en un período de veinticuatro horas o por un período que, cuando se agrega al tiempo que dicha persona pudo haber manejado en cualquier otro estado, haría un total de más de trece horas en cualquier período de veinticuatro horas. No obstante, las disposiciones de esta sección no se aplicarán a la operación de vehículos motorizados usados en operaciones de control o remoción de nieve o hielo o emergencias similares.

(c) ***Bienestar del conductor.*** Mantenimiento básico de la salud, incluyendo dieta y ejercicio. La importancia de evitar el uso excesivo de alcohol.

8VAC20-70-330. Certificado de salud.

Como condición para el empleo, todo conductor de autobús escolar y activo deberá presentar un certificado firmado por un médico o enfermera profesional con licencia que indique que el empleado parece estar libre de tuberculosis contagiosa. La junta escolar puede exigir la presentación de dicho certificado de forma anual o en los intervalos que considere apropiados como condición para la continuación de la relación laboral.

(d) ***Protección de los denunciantes.*** El derecho de un empleado a cuestionar las prácticas de seguridad de un empleador sin el riesgo del empleado de perder un trabajo

o ser objeto de represalias simplemente por declarar una preocupación de seguridad ([29 CFR parte 1978](#)).

§ 40.1-51.2:2. Recursos por discriminación.  
Ver política local de Recursos Humanos